

ALCALDIA DE LEBRIJA-SANTANDER

POLITICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDOS POR
LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO



INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, se compromete a “Establecer las políticas, procedimientos y documentación necesaria en materia de seguridad de la información”, establece la presente política para el tratamiento de datos personales:

“Garantizar los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad”

La cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan, debido al registro que efectúen las personas naturales en su rol de ciudadanos que hacen uso de cualquiera de los productos, servicios e información generada por la Alcaldía de Lebrija.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la Alcaldía de Lebrija cuyo titular sea una persona natural.

MARCO LEGAL APLICABLE

Esta política tiene en cuenta para su formulación los siguientes lineamientos legales:

1. Constitución Política, artículo 15. A partir del cual se desarrolla el derecho de habeas data en Colombia.
2. Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."

3. Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."
4. Ley 1273 de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones."
5. Ley 1341 de 2009, por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"
6. Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
7. Decreto 2693 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones."
8. Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012."
9. Guía para la elaboración de la política editorial, actualización y plan de administración del sitio web — Programa Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones— 2011."

PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, la Alcaldía de Lebrija aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
2. Principio de finalidad: La actividad del tratamiento de datos personales que realice la Alcaldía de Lebrija o a la cual tuviere acceso, obedecerá a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

3. Principio de libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, la Alcaldía de Lebrija garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva diferente a los Sistemas de Información autorizados por la Alcaldía de Lebrija, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de la Alcaldía de Lebrija, será de medio.
7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por la Alcaldía de Lebrija, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que en la Alcaldía de Lebrija, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente

confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Alcaldía de Lebrija, órgano autónomo, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y administración pública hacia la comunidad, se identifica como RESPONSABLE del tratamiento de datos personales que en el ejercicio de sus deberes y objeto social deba recibir, almacenar, custodiar o entregar.

DEBERES DE LA ALCALDÍA DE LEBRIJA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Alcaldía de Lebrija reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la entidad utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, la entidad tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
4. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

5. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
7. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según sea el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en los procedimientos de la alcaldía de Lebrija o en la Ley 1581 de 2012.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
9. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
10. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
11. Adoptar los documentos institucionales de procedimientos, guías o instructivos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y solicitudes.
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

15. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
16. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
17. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
18. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
19. Adoptar un documento institucional de Políticas y Procedimientos para garantizar e adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para la alcaldía de Lebrija, pueden ser Encargados del Tratamiento de los Datos Personales (en adelante Encargados), las personas naturales o jurídicas que le sean designados contractualmente procesos específicos complementarios o de apoyo a la entidad en el marco de sus obligaciones

legales, en donde sea requerido el manejo de bases de datos (físicas, lógicas o en sistemas de información) que contengan información de los titulares.

Estos encargados pueden ser las Universidades o Instituciones de Educación Superior previamente acreditadas, que se desempeñen como prestadoras de servicios a la alcaldía de Lebrija para la ejecución de los procesos de selección para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de las entidades públicas del país, entidades privadas que presten servicios profesionales de validación y verificación de antecedentes personales, entidades públicas que en virtud de los procesos de vinculación a la carrera administrativa puedan requerir datos de funcionarios públicos de carrera elegibles o que en sus procesos de evaluación y seguimiento requieran validación de datos de los titulares y las empresas que la alcaldía de Lebrija pudiera contratar para fines de alojamiento de datos.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de los procedimientos vigentes en la alcaldía de Lebrija y de la Ley 1581 de 2012.
4. Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
6. Adoptar un documento institucional de Políticas y Procedimientos para garantizar e adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
7. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, según lo contemplado en esta política y/o las disposiciones legales aplicables.

CANALES PARA ATENDER AL TITULAR

Los ciudadanos o titulares de la información que tengan contacto con la alcaldía de Lebrija a través de los diferentes canales de comunicación o atención vigentes en ella, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ejerciendo este derecho a través de los siguientes canales:

Correo electrónico: notificacionjudicial@lebrija-santander.gov.co

Línea Nacional: (607) 685 4900

Dirección Sede de Atención: Calle I I N° 8 - 59, Alcaldía Municipal de Lebrija
– Santander.

DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Alcaldía de Lebrija en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Alcaldía de Lebrija para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
3. Ser informado por la Alcaldía de Lebrija, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

1. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Alcaldía de Lebrija.

2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

La información y datos personales suministrados a la Alcaldía de Lebrija podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por la Alcaldía de Lebrija para fines estadísticos, de convocatorias a eventos, administrativos y/o contacto.

En todo caso, los datos personales de carácter público podrán ser recolectados y tratados para:

1. Realizar el envío de información relacionada con los diferentes procesos de selección a realizar por parte de la Alcaldía de Lebrija.
2. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
3. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
4. Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de la Alcaldía de Lebrija.
5. Notificar respuestas o decisiones derivadas de la solicitud de trámites y servicios en el marco de la Administración.
6. Responder en los términos que establece la Ley a solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones, en los casos a que haya lugar.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR SOBRE SUS DATOS PERSONALES

Los derechos de los titulares establecidos en la ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

1. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a su disposición la Alcaldía de Lebrija.
2. Por los herederos directos o personas que hayan sucedido al titular por causa del fallecimiento del mismo, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Consultas

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la Alcaldía de Lebrija, quien suministrará toda la información contenida en la base de datos de ingreso o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales la Alcaldía de Lebrija garantiza:

1. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
2. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
3. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

Petición de supresión de datos

El Titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a la Alcaldía de Lebrija su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
4. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la Alcaldía de Lebrija. Sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia la Alcaldía de Lebrija podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del Titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de la Alcaldía de Lebrija y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad contiene, como mínimo, la siguiente información:

1. Una referencia directa a esta Política.
2. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
3. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.

3. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.
4. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la presente política de tratamiento de información.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN APLICABLES

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, La Alcaldía de Lebrija adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para todos los procesos existentes o nuevos en donde se haga uso de Datos Personales, se llevará a cabo una identificación y valoración periódica de los riesgos que estén asociados a dicha información, con el fin de identificar los mecanismos idóneos de protección o tratamiento de dichos riesgos.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para efectos de desarrollar adecuadamente esta política, la Alcaldía de Lebrija incluirá diferentes mecanismos e instrucciones que abarcan:

1. Adopción de decisiones administrativas.
2. Identificación de bases y repositorios con datos personales.
4. Administración de canales (revisión de responsabilidades frente al tratamiento de datos personales).
3. Clasificación de solicitudes.
5. Atención de solicitudes.
6. Gestión del Registro Nacional de Bases de Datos .
7. Generación de Informes.